



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **423** DE
(**18 NOV 2016**)

Por la cual se concede comisión de estudios en tiempo en el exterior, a un funcionario de la planta de Personal de Educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 24) literal i) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central un servidor Público Docente de los Programas de Educación solicita Comisión de estudio en el exterior.

Que el señor Ignacio Laiton Poveda, docente de los programas de Educación superior adelanta estudio de Doctorado por lo tanto solicita Comisión para presentar la tesis Doctoral en la ciudad de Granada España desde el 7 al 16 de diciembre.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder comisión de estudio en tiempo en el exterior a **IGNACIO LAITON POVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.428.721 docente de los programas de Educación Superior, con el fin de presentar la tesis Doctoral en la ciudad de Granada España, desde el 7 al 16 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Que los costos de gastos de viaje los asume el profesor Ignacio Laiton Poveda

ARTICULO 3º.- Comuníquese el contenido de la presente resolución al interesado.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO 5º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá DC, a los, **18 NOV 2016**

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

*Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección.
Aprobó. Félix Jorge Zea Arias, profesional de Gestión Institucional de Talento Humano.*